



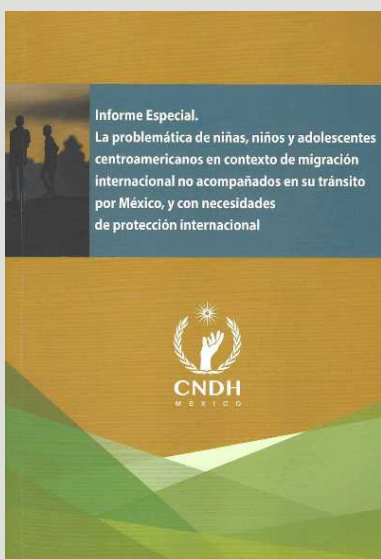
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 1 - ENERO DE 2019.**



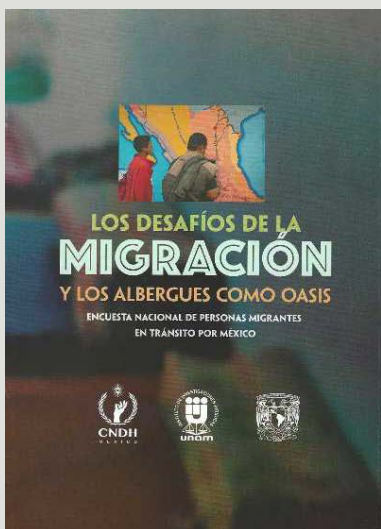
## **INFORME ESPECIAL. LA PROBLEMÁTICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CENTROAMERICANOS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL NO ACOMPAÑADOS EN SU TRÁNSITO POR MÉXICO, Y CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- México, CDMX: CNDH, 2018.-230p.

El Informe tiene por objeto coadyuvar con las autoridades del Estado Mexicano en la elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de ese grupo de población en situación de vulnerabilidad, exigir que las mismas cumplan con su obligación de brindarles la protección integral que requieren, así como formular propuestas para asegurar que las omisiones observadas no se vuelvan a repetir.

Se encuentra estructurado en 10 apartados que incluyen: presentación, metodología, antecedentes, hechos, observaciones, acciones, conclusiones, propuestas anexos y fuentes de información. En estos apartados se abordó la problemática de los países que conforman el Triángulo Norte de América Central (Guatemala, Honduras y El Salvador), las facultades de las autoridades mexicanas en la protección de la niñez, el Interés Superior de la Niñez (ISN), la designación de tutor para niñas, niños y adolescentes en contexto de migración internacional, no acompañados o separados de su familia, y la figura actual del Oficial de Protección a la Infancia (OPI). También se analizó el fenómeno de la niñez migrante no acompañada en su tránsito por México, la detención de la misma en las estaciones migratorias, las solicitudes de refugio, las medidas de protección especial y restitución de derechos, así como el retorno asistido.

Se emitieron 32 propuestas al Instituto Nacional de Migración, al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a las Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Federación y de cada una de las entidades federativas y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, entre las que destacan que la niñez migrante no acompañada sea canalizada y trasladada de manera inmediata a los Centros de Asistencia Social (CAS); que cuenten con la asesoría jurídica y la representación de un tutor; que se valore la figura del OPI y su adscripción al SNDIF; que se efectúe el análisis sobre la inversión pública para garantizar la capacidad de los CAS; que la Procuraduría Federal de Protección emita los lineamientos para establecer el mecanismo a seguir para la determinación del ISN a cargo de las Procuradurías de Protección de cada una de las entidades federativas; la pertinencia de que la niñez migrante a quien se le reconoció como refugiado sea canalizada a una familia de acogida.



## **LOS DESAFÍOS DE LA MIGRACIÓN Y LOS ALBERGUES COMO OASIS. ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO POR MÉXICO**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.- México, CDMX: CNDH, 2018.- 218p.- ISBN 978-607-729-474-0.

La presente investigación se elaboró conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se integró a partir de una encuesta nacional sobre migración, en la que se realizaron 1,000 entrevistas aplicadas tanto a personas en contexto de migración, como al personal que atiende los albergues y casas del migrante en diversas partes del territorio nacional. En la misma se da cuenta de datos y cifras relacionadas con las causas de la migración; las redes familiares y de amistad de las personas migrantes; su vida cotidiana durante su tránsito por el país, los principales desafíos y problemas a los que se enfrentan, las zonas de riesgo; así como el apoyo, la acogida y el espacio de paz y de tranquilidad que representan para las personas migrantes los albergues y las casas del migrante. También se plantean distintas acciones que desde la CNDH se realizarán para apoyar y acompañar a los albergues y las casas de migrantes en su invaluable labor. De igual manera, se formulan diversas propuestas dirigidas a autoridades de los tres ámbitos de gobierno, con la finalidad de crear políticas públicas que tiendan a construir una migración ordenada, segura, regular y respetuosa de los derechos humanos de toda persona en contexto de migración. Finalmente, es importante mencionar que en atención al punto de acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por el que se solicitó a la CNDH elaborar un diagnóstico y presentar un informe especial sobre la problemática de los linchamientos en el territorio nacional, esta Comisión Nacional solicitó al Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM la realización del estudio, por su experiencia en los rubros de impacto social. La falta de información oficial precisa respecto de los actos de linchamiento y las condiciones de cuándo, cómo y por qué se presentan, son parte de lo que se pretende diagnosticar e informar en relación con la problemática de los linchamientos en el territorio Nacional. La CNDH ha reiterado que la "justicia por propia mano" y al margen de la ley nunca será la opción para resolver y determinar responsabilidades por presuntos actos delictivos, y ha sido enfática en rechazar todas las formas de violencia provengan de donde provengan. Sin embargo, también considera que la prevención de los linchamientos, dentro del esquema de los derechos humanos, es quehacer de la autoridad, por lo que la falta de actuación en ese sentido puede constituir violaciones a los derechos humanos de las personas.



**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

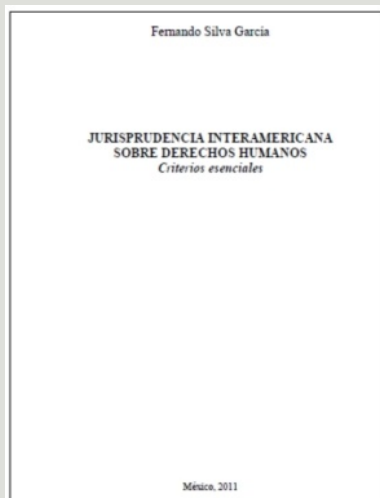
BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 1 - ENERO DE 2019.

### JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. CRITERIOS ESENCIALES

Fernando Silva García [prólogo Leonel Castillo González].- México: Poder Judicial de la Federación Consejo de la Judicatura, 2011.- 399p.- ISBN 978-607-9013-03-5 (Dos engargolados).

El libro es una sistematización de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que pretende brindar al lector un primer acercamiento a la obra pretoriana de dicho tribunal internacional hasta mayo de 2011, con la finalidad de exponer un panorama general sobre el contenido y los niveles concretos de protección de los derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. A partir de esa finalidad y asumiendo desde un principio el riesgo de no ser exhaustivos, el libro contiene un extracto de las consideraciones interpretativas más claras, de mayor peso y visibilidad, que ha desarrollado la Corte Interamericana sobre el sentido y alcance de los Derechos Humanos reconocidos en dicho instrumento internacional, de manera desarrollada, sin cambios de redacción en las mismas, sin pretender realizar una crítica sobre su sentido, ni un análisis sobre sus posibles líneas de desarrollo, todo ello con el fin de generar un material de consulta ágil que haga viable y efectivo el conocimiento del acervo de precedentes básicos de dicho tribunal regional; tomando en cuenta que actualmente forma parte central del derecho invocable y aplicable directamente en los Estados miembros, entre ellos, el Estado Mexicano, que es parte de la Convención desde el 24 de marzo de 1981 y que vino a reconocer la competencia contenciosa de la Corte Interamericana el 16 de diciembre de 1998, lo que es de suma importancia en estos tiempos en que la disposición del sistema jurídico ha dado lugar a que el juez nacional sea al mismo tiempo juez internacional de los derechos humanos, máxime que el artículo 1º de la Constitución mexicana, adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, establece que: las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.



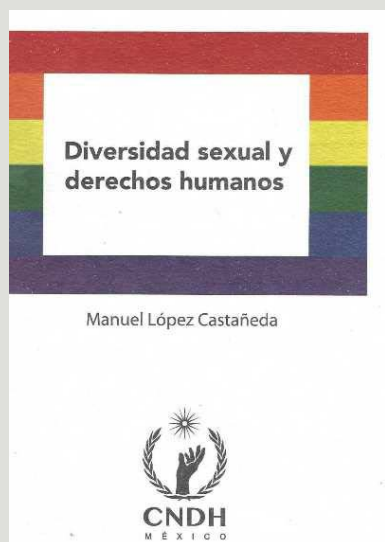
### DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS

Manuel López Castañeda.- México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.- 38p.- ISBN 978-607-729-429-0.

En la diversidad sexual estamos todas las personas. Los seres humanos somos sexuados, sexuales y distintos. Tenemos una orientación sexual, un cuerpo sexuado y una identidad de género; y expresamos nuestro género de forma diferente. Hablar de diversidad sexual es dar lugar a que cada persona pueda desplegarse y desarrollarse tal cual es y siente ser, y sobre todo, es dar lugar a un mayor crecimiento individual y como sociedad.

En el momento actual asistimos a un profundo cambio social, con una mayor presencia y visibilidad en todas las esferas de la sociedad de personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales. Todas las personas, independientemente de su orientación sexual, diversidad sexual o identidad de género, tienen derecho a la igualdad de trato ante la Ley y el derecho a ser protegidas contra la discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género.

Este documento constituye una herramienta para poner en circulación nociones básicas acerca de la diversidad sexual y de género desde una perspectiva de derechos humanos, con el objetivo de desarticular prejuicios y estereotipos, materia prima de las prácticas sociales discriminatorias.







**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 1 - ENERO DE 2019.**



### RECOMENDACIONES DE LA CNDH RELACIONADAS CON EL VIH Y EL SIDA

CNDH.- 4ª edición.-México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.- 139p.- ISBN 978-607-729-477-1.

Desde su creación, en 1990, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ha trabajado arduamente por contribuir en la construcción de un México donde el pleno respeto a los Derechos Humanos de todas las personas, conforme a su dignidad humana, sea una realidad y se traduzca en que los actos discriminatorios no tengan cabida. De conformidad con el artículo 102 apartado B de la Constitución Federal, la CNDH está facultada para formular recomendaciones públicas a autoridades por presuntas violaciones a los derechos humanos. En 1995 se encuentra la primera, que hizo el señalamiento en relación con el aislamiento y malos tratos a personas con VIH; el sometimiento a la prueba del VIH sin su consentimiento; la revelación de la condición de salud debido a la condición de vivir con VIH y la negativa de atención médica; todo esto en un centro penitenciario del Estado de Chihuahua. De allí vendrían 30 recomendaciones más en esta materia, en lo que toca a acciones de defensa de los derechos humanos. Por la vía de la prevención de las violaciones a los derechos humanos en la materia, en 2001 empezó a funcionar el Programa de VIH y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, el cual fue formalmente constituido en 2007, mediante acuerdo del Consejo Consultivo de la CNDH, este Programa ha identificado al desabasto de medicamentos y a la negación del derecho a la protección de la salud como las dos causas más frecuentes de violaciones a los derechos humanos de las personas que viven con VIH o con SIDA. También se han detectado casos reiterados en que se advierte un patrón de prácticas violatorias a los derechos humanos. De acuerdo con el artículo 140 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la CNDH tiene la facultad de "emitir recomendaciones generales a las diversas autoridades del país, a fin de que se promuevan las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos". En materia de VIH existen tres: 3, 8 y 15, más un informe especial sobre centros psiquiátricos.

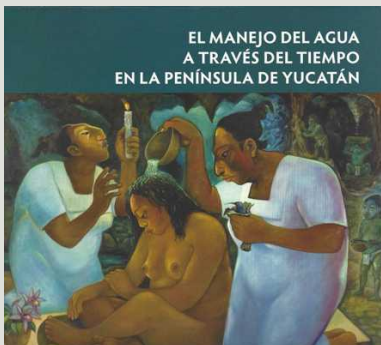
El presente trabajo compila de manera sintetizada las recomendaciones que la CNDH ha emitido, relacionadas con el VIH y el SIDA, hasta la fecha de la presente edición.

### EL MANEJO DEL AGUA A TRAVÉS DEL TIEMPO EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Mónica Chávez Guzmán.- Yucatán, México: Universidad Autónoma de Yucatán, Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., 2017.- 315p.- ISBN 978-607-8527-12-0.

El acuífero de los estados de la península de Yucatán, con su riqueza y belleza, se revelan hoy de manera sorprendente como un recurso en riesgo, al igual que sucede en muchas otras partes del planeta. Durante siglos el agua de la región fue aprovechada de manera inteligente y respetuosa por parte de sus habitantes, lo cual contribuyó, sin duda, al nacimiento de una de las civilizaciones más reconocidas de la tierra, e hizo posible también el desarrollo de múltiples generaciones que incorporaron percepciones y formas de manejo del agua de otras partes del mundo. Sin embargo, desde hace ya varios años los acuíferos están siendo afectados en su calidad de manera creciente.

La problemática es compleja, sin lugar a dudas, y los causantes son las actividades llevadas a cabo de manera inadecuada por parte de una población también en ascenso, que bien podría contribuir a modificar esta tendencia para dirigirla hacia un manejo sustentable. Esta participación puede ser facilitada con la difusión de las acciones que están afectando la potabilidad del agua, y los alcances que puede brindar el rescate del aprecio y las técnicas de manejo ancestrales mayas, que en conjunto con las tecnologías modernas permitan continuar disfrutando del regalo del agua limpia en la región. El Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, con sus Unidades Biomédicas y de Ciencias Sociales, tiene precisamente dentro de sus objetivos el poner a la disposición de la sociedad los estudios generados en las diferentes áreas disciplinarias que desarrolla. Información que al ser enriquecida con la generada por especialistas de otros centros de investigación, instancias de gobierno y asociaciones civiles con las que une sus esfuerzos, da lugar a productos afortunados, como lo es el caso del presente libro, que aborda un panorama general del manejo del agua a lo largo de la historia, con sus aciertos, desaciertos y perspectivas futuras, obtenidos a través de diferentes metodologías y ópticas. Esperando que sus páginas contribuyan a estimular al lector a participar en la generación de un entorno saludable, y que sea de utilidad para los tomadores de decisiones en el relevante tema de la conservación y disfrute equitativo del agua potable en la península de Yucatán.





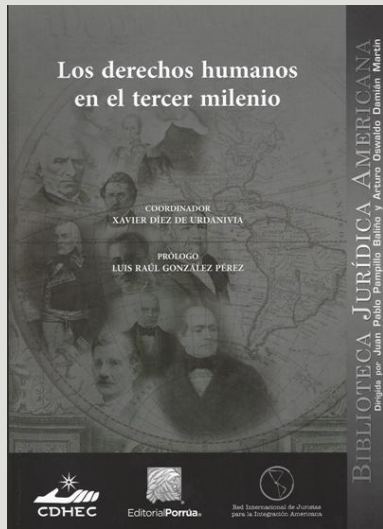
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 1 - ENERO DE 2019.**



## LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERCER MILENIO

Xavier Díez de Urduvia.- Ciudad de México, Méx.: Editorial Porrúa, 2018.- 415p.- ISBN 978-607-09-3082-9.

El tercer milenio fue recibido por un mundo en el que los sistemas sociales ensancharon sus linderos hasta alcanzar una magnitud global. En ese contexto, el sistema económico fue el primero en aprovechar el instrumental telemático que la revolución tecnológica del siglo XX ofrecía. El sistema político sufrió consecuencias serias al verse menoscabada la soberanía de los Estados. En el nuevo ámbito no existen órganos y procedimientos aptos para generar una estructura jurídica, así, la necesidad de cubrir ese vacío parece haber llevado al género humano al rescate de los derechos y libertades fundamentales como base sobre la cual construir todo el complejo entramado jurídico supra- inter- y subestatal, correctamente concatenado y legítimamente fundado, que hace falta. Este tomo recoge diecinueve propositivas colaboraciones que muy destacados estudiosos del tema ofrecen para el mejor conocimiento de la perspectiva que el vigoroso renacimiento de los derechos humanos ofrece en la era que inicia.